

ca, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle del 20 de Febrero, número 8, solicitando la autorización administrativa de la modificación de la instalación arriba citada.

Resultando que la línea fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 10 de octubre de 1950;

Resultando que sometida la petición de «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.», a información pública, a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, durante el plazo reglamentario no se ha presentado alegación alguna al proyecto;

Resultando que por los ayuntamientos de Baños de Montemayor y de La Granja (Cáceres), en cuyos términos municipales se pretende efectuar la modificación, tampoco se han presentado alegaciones ni objeciones;

Resultando que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura se comunica que para ejecutar las obras de la autovía de la Plata, en su tramo Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, es preciso proceder al desvío de la línea a 132 kV en el tramo «Béjar-Plasencia» y que su reposición se encuentra contemplada en el proyecto de construcción de la autovía, habiendo seguido la tramitación que exige la vigente legislación en materia medioambiental;

Resultando que por la citada Demarcación de Carreteras se comunica igualmente la puesta a disposición de «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.» de los terrenos expropiados para la construcción de apoyos y las servidumbres correspondientes.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres,

Considerando lo establecido en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.» la modificación de la línea eléctrica a 132 kV, simple circuito, central del Esla-Salamanca-Béjar-Plasencia-Trujillo, en el tramo Béjar-Plasencia, entre los apoyos 352-356, 361=364-373 y 409-412, en la provincia de Cáceres, que consiste básicamente en:

En el primer tramo afectado, de 850 metros, se modifica la ubicación de los apoyos desde el 352 al 356, ambos inclusive.

En el segundo tramo, de 3.100 metros, se modifica la ubicación de los apoyos desde el 361=364 al 373.

En el tercer tramo, de 752 metros, entre los apoyos 409 y 412, se traslada un apoyo y se sustituyen otros dos.

Características técnicas:

Potencia máxima de transporte: 97 MVA.

Número de circuitos: Uno, en disposición horizontal.

Número de conductores por fase: Uno, de Al-Ac LA-180, de 181, 6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles angulares de lados iguales de acero galvanizado.

Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo, compuesta por un macizo de hormigón en masa.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio templado U 100 BS.

Tomas de tierra: Todos los apoyos irán puestas a tierra por un sistema mixto de picas y anillos, de forma tal que la resistencia de difusión esté de acuerdo con lo especificado en los artículos 12 y 26 del Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

La finalidad de la modificación es adaptar el trazado de la línea al de construcción de la autovía

de la Plata, de forma que sea posible la coexistencia de ambas instalaciones.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.

Área de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno. Cáceres.—14.150.

**Información pública de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones sobre la solicitud formulada por la entidad mercantil «Carrier1 Ibérica, S.L.U.» renunciando a la licencia individual tipo B1, para el ámbito territorial de la provincia de Barcelona, cuya titularidad ostenta.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el marco de la tramitación del procedimiento administrativo número ROL 2002/6037, se somete a Información Pública la solicitud de renuncia presentada por la entidad mercantil «Carrier1 Ibérica, S.L.U.», a la licencia individual de tipo B1, para el ámbito territorial de la provincia de Barcelona, cuya titularidad ostenta, habilitante para prestar el servicio telefónico fijo disponible al público, mediante el establecimiento o explotación, por su titular, de una red pública telefónica fija. La explotación de la red incluye el alquiler a terceros de fibra óptica sin equipos de conmutación, transmisión, recepción o procesado de señales, y, por otra parte, el derecho a prestar el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento.

El presenta anuncio se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por dicha renuncia y que consideren que sus derechos o intereses puedan verse afectados por la resolución que se emita en su día, puedan tener acceso al expediente y formular alegaciones al respecto en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El expediente puede consultarse y examinarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid.

Madrid, 4 de abril de 2002.—Por Delegación del Consejo de la CMT (Resolución de 18 de diciembre de 1997; «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1998), el Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José Giménez Cervantes.—14.143.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo

28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo del 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Salamanca, sita en calle Gran Vía, 66-68, segundo izquierda, Salamanca.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—13.993.

### Anexo

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Salamanca. Hernández González, Raimundo Enrique. 7.843.445-P. ECB37DPU.

Salamanca. Martín Hernández, Manuel José. 7.973.531-Y. ECB37DQC.

Salamanca. Martín Álvarez, Óscar. 7.868.575-E. ECB37DQG.

Salamanca. García Casillas, José Luis. 8.107.371-D. ECB37DQQ.

Salamanca. Manzano Molinedo, Raúl Daniel. 3.097.592-K. ECB37DRD.

Salamanca. Jiménez Martínez, Manuel. 5.220.325-S. ECB37DRG.

Salamanca. Velasco Sendin, Juan José. 7.829.114-Y. ECB37DRI.

Salamanca. San Julián de la Cruz, Plácido. 7.871.346-X. ECB37DRY.

Salamanca. Cuadrado García, José Ángel. 7.979.855-M. ECB37DSM.

Salamanca. Pérez Martín, Francisco Javier. 7.957.824-P. ECB37DSO.

Salamanca. González Gómez, Javier. 7.864.152-S. ECB37DSS.

Salamanca. Madrid Miguel, Vicente Miguel de la. 7.879.786-D. ECB37DSX.

Salamanca. Ferreira Martín, Antonio Mateo. 7.812.250-R. ECB37DSY.

Salamanca. Sánchez Gómez, Diosdado. 7.847.687-H. ECB37DSZ.

Salamanca. García Tomé, Ignacio. 7.757.623-E. ECB37DTE.

Salamanca. Herrero Herrero, Rafael. 7.857.574-S. ECB37DTG.

Salamanca. Antón Sánchez, Herminio. 7.770.659-V. ECB37DTX.

Salamanca. González Barahona, Pedro Miguel. 7.971.528-G. ECB37DUP.

Salamanca. Bravo Sánchez, Carlos. 7.995.702-M. ECB37DUV.

Salamanca. Hernández Barrado, Fernando. 7.812.071-Y. ECB37DUX.

Salamanca. Lahera Marcos, Emilio. 7.782.546-J. ECB37DVQ.

Salamanca. López Alonso, José Ángel. 7.877.338-E. ECB37DWF.